

REFERENCIA: PIZARRO FIGUEROA, J.: "La globalización y su impacto en la economía de la educación en el sistema educativo público de Puerto Rico", en *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, Nº 25, 2010. (Enlace web: <http://www.uclm.es/ab/educacion/ensayos> - Consultada en fecha (dd-mm-aaaa))

LA GLOBALIZACIÓN Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO DE PUERTO RICO

Jaime Pizarro Figueroa

Departamento de Educación
Escuela de Comunidad Vocacional Carlos F. Daniels Carolina, Puerto Rico

Recibido: 22/12/2010
Aceptado: 24/05/2011

Resumen:

En este mundo globalizado la educación se constituye en un factor indispensable para el crecimiento del ser humano y su sociedad. La educación es determinante para el crecimiento económico, social y ecológico de un país. En este ensayo presentamos un análisis sobre la economía de la educación. A tales fines, comenzaremos discutiendo el concepto de la globalización y sus características, tanto sus ventajas como desventajas. Posteriormente, analizaremos la economía de la educación en el Sistema Educativo Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (territorio no incorporado de los Estados Unidos de América). Cómo la economía incide en la educación y viceversa. Finalmente, presentaremos las conclusiones producto de este ensayo.

Palabras claves: economía, educación, escuelas, sistema educativo de Puerto Rico, maestros y padres.

Abstract:

In this globalized world, education is an indispensable factor in the growth of human beings and their society. Education is crucial for economic growth, social and ecological country. In this paper we present an analysis on the economics of education. To this end, we will begin discussing the concept of globalization and its characteristics, both advantages and disadvantages. Subsequently, we analyze the economics of education in the public school system of the Commonwealth of Puerto Rico (unincorporated territory of the United States of America). How the economy affects education and vice versa. Finally, we present the conclusions of this test product

Keywords: economy, education, schools, education economy, education system in Puerto Rico, teachers and parents.

Introducción

La Economía de la Educación es un concepto que para muchos parece ajeno a su realidad y para otros un poco obscuro o desconocido. Aunque, parece ser conocido por un grupo exiguo: especialmente del ambiente académico o de la academia. Sin embargo, este concepto adquiere una gran pertinencia y significado desde hace décadas por su significado con el desarrollo social, político, económico y educativo a nivel mundial y de cada Estado.

De lo que se tratará este trabajo, es de exponer, en forma clara y profunda el Sistema Económico Global y la Economía de la Educación. Luego analizar la Economía de la Educación con sus dos vertientes: efectos de la educación en la economía y su contraparte. Todo desde la perspectiva de Puerto Rico. Asimismo, se presenta un análisis de la economía en función del Sistema Educativo de Puerto Rico. Al mismo tiempo, las causas y efectos de la Economía de la Educación en Puerto Rico producto del análisis antes mencionado. Finalmente, se presentarán las conclusiones producto del análisis del trabajo.

Sistema Económico Global

Es menester precisar el sistema económico imperante al día de hoy, siglo XXI. Esto es necesario para colocar en contexto la Economía de la Educación con la economía global. De esta forma tener una comprensión precisa de cómo se comporta el Estado con relación a la Economía de la Educación y sus políticas.

El sistema económico neoliberal, capitalismo mundial, tuvo su nacimiento al fin del boom de la posguerra. Y para el 1944, Frederich Hayer escribió los fundamentos ideológicos del neoliberalismo en su texto *Camino a la Servidumbre*. En dicha obra, se esboza una crítica dura y descarnada al Estado benefactor e intervencionista con el mercado. El Estado, según el texto antes citado, no está para intervenir ni imponerle reglas al mercado, ya que esto violaba las libertades económicas de los seres humanos y las políticas económicas del mercado. En Estados Unidos de América, el homólogo de Hayer fue Milton Friedman. Éste en 1962 escribió el libro *Capitalismo y Libertad* (Fierro, 2008).

Posteriormente, con la elección de Margaret Thacter en 1979, en el Reino Unido y Ronald Reagan en 1980, en los Estado Unidos de América, el neoliberalismo se adoptó como modelo económico hegemónico por el capitalismo a nivel mundial. Además las políticas de liberalización económica y financiera del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio propiciaron la eliminación de, la privatización, apertura de las economías al mercado y desvincular al Estado en los asuntos del mercado (Fierro, 2008).

Según Fierro (2008), el neoliberalismo se basa en diez (10) principios, conocido como Consenso de Washington. Estos son: (a) disciplina fiscal – frenar la inflación, (b) prioridades en el gasto público – disminuir el gasto público, (c) Reforma tributaria – ampliar la base tributaria y no tocar la tasa tributaria marginal, (d) tipo de cambio – determinado por el mercado, e) política comercial- liberar las importaciones y eliminar el proteccionismo de la industria Nacional, (f) inversión extranjera sin límite, (g) privatizaciones – la industria privada administra más eficientemente que el estado y libera a éste de financiar ulteriores inversiones. desregulación – promueve la competencia, sin reglas del estado, el mercado se regula, (h) tasa de interés-determinada por el mercado e incentivar el ahorro por un lado y por otro desalentar la fuga de capital.

El neoliberalismo visualiza el orden mundial como un gran mercado mediante la ley de la competencia. El que no compita queda excluido del mercado. El centro del neoliberalismo es producir mercancías para obtener ganancias o plusvalía. Las ganancias excesivas de las multinacionales no ayudan a satisfacer las necesidades del individuo y de la sociedad o la protección del medio ambiente (Fierro, 2008).

Aunque, de acuerdo con Gamino (2010), el neoliberalismo tiene como política económica, la plusvalía –modernización- mayores ganancias al menor costo posible. También este modelo económico postula que el fin es obtener una mejor formación educativa del educando con el fin de insertarlo en las corporaciones multinacionales. Además afirma la igualdad de todos los ciudadanos y sus derechos civiles. También, el autor antes citado, expresa que un Estado con una economía neoliberalista se dan las siguientes características: (a) el Estado no impulsa la economía, es impulsada por los mercados, (b) las industrias globales sustituyen al Estado en términos de las políticas económicas, (c) el Estado privatiza los servicios que le corresponde al Estado, (d) el nuevo orden mundial, político, social y económico, es el mercado a través del control de las industrias multinacionales, (e) las empresas multinacionales controlan la economía mundial, (f) el sector privado está sobre el público, (g) las políticas económicas son controladas por el mercado a su vez por las industrias multinacionales, (h) El Estado otorga privilegios al mercado para que estos generen empleos y disminuyan la desigualdad social, (i) a las empresas se le adjudica la responsabilidad del crecimiento social y económico del país, (j) en la práctica, las políticas económicas del mercado están dirigidas a incrementar sus ingresos propiciando la desigualdad económica y (k) la política pública educativa definida por el mercado está en función de producir técnicos para su mercado laboral y no para promover el capital humano.

Hasta este momento en este trabajo hemos discutido sobre el sistema económico mundial, el neoliberalismo: el nuevo orden mundial. Aunque el mismo presenta virtudes favorables para el ser humano, la sociedad y el Estado, a nivel macroeconómico y microeconómico, a su vez representa en la práctica una contradicción, entre lo que hace, y sus principios de igualdad ciudadana, igualdad de oportunidades y

derechos civiles, y lo que es en la práctica. Estos principios en la realidad no son prioridades para este sistema económico. Al contrario, se fortalecen los intereses individuales de los más pudientes y las empresas multinacionales a costas de la explotación de los seres humanos. Considerando estos resultados de este modelo económico vamos a considerar el concepto de la economía de la educación.

Concepto Economía de la Educación

La educación constituye una disciplina que influye en numerosos sectores de la humanidad por lo cual tiene un interés destacable en otras materias dedicadas al estudio de la interacción social. Ésta es un área fundamental de estudio y examen profundo por los profesionales de la educación, cuyo rol es el diseño, implantación y seguimiento de las políticas públicas educativas. También, la educación, es un foco de estudio para los economistas en particular. Debido a la necesidad de recursos fiscales para operacionalizar el proceso educativo a nivel administrativo y docente (Eicher, 1990). Asimismo, la educación es un proceso indispensable en la nueva economía global, donde el conocimiento y destrezas son condición necesaria para el desarrollo económico de un Estado (CEPAL, 2010).

Con T. W. Schultz, se establece la rama de la ciencia económica denominada economía de la educación, la cual tiene como concepto fundamental al capital humano:

“Propongo tratar la educación como una inversión en el hombre y tratar sus consecuencias como una forma de capital. Como la educación viene a ser parte de la persona que la recibe, me referiré a ella como capital humano” (Schultz; 1981).

Según Eicher (1990), la economía de la educación nació como una especialidad diferente de las ciencias económicas, a finales de los años cincuenta. Además Spinosa (2006), plantea que la economía de la educación tiene su origen en el incremento de las economías occidentales luego de la Segunda Guerra Mundial. También, la economía de la educación está vinculada con una preocupación genuina del pensamiento social y la relación entre la educación y el ser humano.

El Dr Levin (1996, p. 35), expresa sobre la economía de la educación como: *“La búsqueda de la equidad educativa es un imperativo moral para una sociedad en la que la educación es un factor determinante de las oportunidades de vida. Sin embargo, si hay un beneficio económico para el contribuyente de invertir en la justicia educativa es a menudo no se consideran. Es posible que los beneficios económicos de reducir la falta de educación superior a los costes, volviendo de un dividendo saludable a los contribuyentes”.*

De acuerdo con Spinoza (2006), la economía de la educación es la rama de la teoría económica que estudia como la economía se aplica a la educación. Es mediante la Economía de la Educación que se estudia cómo la asignación de los recursos institucionales de los sistemas educativos determinan la calidad de la educación. Analiza la financiación pública y privada de los diferentes niveles educativos para verificar la eficacia de las políticas públicas. Al respecto Braslavky (2006) enfoca la Economía de la Educación como un conocimiento y estudio dirigido a optimizar las decisiones públicas de los Estados para cumplir con un crecimiento sostenible y equitativo para todos los ciudadanos.

Lo expresado previamente nos lleva a plantear la cuestión de la calidad de la educación. Surge la interrogante ¿cómo la Economía de la Educación afecta la calidad de la educación? Para responder esta pregunta tenemos que analizar cómo la Economía de la Educación contribuye a promover diez (10) factores esenciales, los cuales deben estar presentes para garantizar una genuina educación de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del Estado. Según Braslavky (2006), estos son los siguientes:

1. La pertinencia social y personal como foco de la educación.
2. La convicción, estima y autoestima de los niveles económicos involucrados.
3. La fortaleza ética y profesional del personal docente.
4. La capacidad administrativa y liderazgo de los directores escolares y personal intermedio.
5. El trabajo en equipo en el núcleo escolar (micro) y del sistema educativo (macro).
6. Las alianzas entre las escuelas y otros sectores educativos de colaboración.
7. Un currículo a tono con la realidad existencial del ser humano y sociedad en todos los niveles educativos (elemental hasta universitario).
8. La cantidad, calidad y disponibilidad de materiales educativos (i.e., tecnología y materiales tradicionales e innovadores).
9. La pluralidad y la calidad de los métodos, técnicas y estrategias del proceso enseñanza y aprendizaje.
10. Los incentivos socioeconómicos y culturales, tanto para el educando como para el educador.

Otro tema a considerar en la Economía de la Educación es el crecimiento económico y social de un Estado. Se ha vinculado fuertemente que la educación contribuye a incrementar la economía de un Estado. Lo que, se espera, a su vez es disminuir la desigualdad social, pobreza y aumentar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos del Estado, a aspirar a una mejor calidad de vida. Spinoza (2006,

p.79), planteó la siguiente hipótesis central “el incremento de la productividad, fundamentalmente a partir del análisis de la economía de los Estados Unidos de América, se podía explicar por el aumento en la formación de la fuerza de trabajo. Formación que no sólo se refiere a la sociedad básica general, sino también a la producida en el ámbito de trabajo.” La educación se convierte en un factor altamente rentable. Determinante para el crecimiento económico de un Estado. Tanto el Estado como el neoliberalismo convergen en dicho planteamiento. No obstante, existe una disparidad entre estos sectores. En primer lugar, el Estado postula como objetivo educativo la producción de capital humano: mientras que el neoliberalismo promueve la plusvalía, menos costos, mayores ganancias, currículos orientados a las ciencias e investigación para aumentar el capital de sus multinacionales. Esto a expensas de una “genuina educación”, que aparenta promover la igualdad de oportunidades y derechos civiles de los ciudadanos (Ganino, 2010).

Ahora es oportuno discurrir sobre el concepto capital humano, lo cual es vital para el tratamiento de nuestro siguiente tema. Leyva (2002, p.80) expresó que el capital “es el conjunto de todos los factores de producción producidos a un determinado costo, y sujetos a un valor variable con el uso y desuso.” Entonces es posible considerar a los seres humanos como recursos de capital. Sin embargo, el ser humano por si solo no es productivo, se necesita hacerlo productivo. Para ello, se requieren inversiones desde su nacimiento para convertirlo en un ente productivo. Sin embargo, no todos los seres humanos tienen el mismo valor, por sus diferencias individuales, y el valor adquirido no es constante a lo largo de su existencia.

Esto nos lleva a la cuestión de por qué los seres humanos deciden educarse y la orientación para tomar estas decisiones. Entonces éstos adoptan la decisión de educarse para ser productivos en la sociedad, se convierten en capital humano, y por ende aspirando a una mejor calidad de vida y sobrevivir en la sociedad (Véase Spinosa, 2006). La orientación para decidir es insertarse en el mundo del trabajo: lo cual beneficia al individuo, familia, sociedad y Estado, y en última instancia a los dueños de las multinacionales. (Spinosa, 2006).

Efectos de la Educación en la Economía de Puerto Rico

Es el momento de trabajar con los efectos de la educación en la economía y ésta sobre la educación, especialmente en Puerto Rico. Antes de entrar de lleno al tema en cuestión, nos parece necesario presentar una visión general del Sistema Educativo de Puerto Rico.

Según la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico adoptada en 1952 por los puertorriqueños y en concurso con los Estados Unidos de América. La educación en Puerto Rico hasta el nivel secundario (elemental, intermedio y superior) es gratuita y a nivel superior hasta donde los recursos fiscales del Estado lo permitan. El

Departamento de Educación tiene 1,523 escuelas públicas. En el 2009, el total de maestros/as era de 42,452 y con 548,072 alumnos. En el 2010, el número de maestros/as disminuyó a 41,263 y para el 2011 se proyectó igual cantidad de profesores. En el 2010, los educandos eran 501,899 y se proyectó la misma cantidad para el 2011 (Departamento de Educación, 2010). El Departamento se divide en regiones educativas, que a su vez se dividen en distritos escolares. Estos se crearon con el fin de ofrecer apoyo al personal administrativo y docente de las escuelas. El idioma de instrucción es el español, pero el inglés es asignatura obligatoria en todos los grados. Aunque existen escuelas privadas estas representan apenas un 5% del total de escuelas en la Isla. Existen 47 universidades: 39 privadas y ocho públicas, las cuales representan 117 unidades académicas (Departamento de Educación, 2010).

El sistema educativo de Puerto Rico, por su relación política con los Estados Unidos de América, está integrado al sistema estadounidense. A tal punto, que del presupuesto consolidado aprobado para el año fiscal 2011 del Departamento asciende a \$3,822,955,000. De éstos \$1,320,990,000 son fondos federales y \$366,811,000 de fondos de Estímulo Económico y Reinversión Federal, ARA , (Fortuño, 2010).

Según Santana (2009), los efectos de la educación en la economía ha sido significativa. Para el 2010, la fuerza laboral de Puerto Rico es de 1,286,000, de éstos la mayor cantidad, aproximadamente un 45% está en el sector público, lo cual es tradicional en Puerto Rico. En Puerto Rico, la política pública educativa, curso de acción seleccionado por el gobierno para orientar las decisiones respecto a situaciones de interés público, se inició con la industrialización acelerada de 1950. En dicho año se creó la Administración de Fomento Económico para atraer a Puerto Rico compañías con capital norteamericano. Se comenzó a establecer industrias de la manufactura – farmacéuticas, electrónicas y hasta refinerías de petróleo-. Estas últimas no permanecieron mucho tiempo en Puerto Rico.

El sistema educativo, que no tenía los recursos fiscales del 2011, tenía como política pública del Estado propiciar un programa educativo para producir capital humano. Un egresado del sistema educativo capaz de desempeñarse en un centro de trabajo. El Estado responsable de la educación de los ciudadanos. Desde entonces, la educación ha sido un factor determinante para el crecimiento económico durante esa época y hasta el siglo XXI. Una persona educada tenía asegurado un lugar en el mercado de empleo. Esto fue así principalmente por la sección 936, Ley de Exención Contributiva. La misma tuvo vigencia en Puerto Rico desde su creación en 1976. Según esta sección, las empresas que operaban en la Isla no pagaban impuestos al Tesoro Federal. Las compañías que se establecieron con la 936 tuvieron cuantiosas ganancias y rendimiento sobre sus inversiones. El Gobierno local también obtuvo sus beneficios al establecer un impuesto de salida de 10% a las ganancias de estas compañías. El impuesto provocó que gran parte de las empresas invirtieran sus ingresos en la Isla. La base industrial del país aumentó considerablemente gracias a la sección 936. La

manufactura se desarrolló rápidamente y dio paso a operaciones tecnológicas y a aumentos de salarios en las industrias farmacéutica, electrónica y de artefactos médicos, entre otras. En 1996, el Congreso Federal eliminó la Sección 936. La desaparición de la Sección 936 provocó debates constantes en la comunidad empresarial de Puerto Rico, ya que este instrumento contribuyó al desarrollo de la economía puertorriqueña. Comenzó un incremento en la tasa de desempleo y disminución en los ingresos fiscales del Estado. (Santana, 2010).

Ante tal situación, según Fajardo (2007), para el 1985 por orden legislativo, la Comisión Conjunta para la Reforma Educativa Integral, luego de cinco (5) años de estudio se aprobó la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, conocida como Ley Orgánica para el Departamento de Educación. Esta Ley mantuvo la estructura centralizada del Departamento de Educación, pero definió con precisión las facultades y responsabilidades de los funcionarios y los componentes del Sistema. Las escuelas continuaron subordinadas a la jurisdicción del distrito escolar y la autoridad de los Superintendentes, pero reconoció la necesidad de facultar a las escuelas de autonomía. A tales efectos, se aprobó la Ley 18 de 16 de junio de 1993, la cual creó las Escuelas de la Comunidad. Esta Ley le otorgó autonomía académica, fiscal y administrativa a las escuelas: el poder de decisión del Sistema Educativo Público se transfirió del nivel central a los núcleos escolares.

El concepto de Escuelas de la Comunidad, se define como una comunidad integrada por sus estudiantes, su personal docente y clasificado, los padres de los alumnos y la población a la cual sirve la escuela. Cuenta con autonomía docente, fiscal y administrativa. Se organiza y administra de forma democrática para llevar a cabo su misión fundamental, que es desarrollar en sus estudiantes los valores, conocimientos, destrezas, hábitos, actitudes y aptitudes que les permitan conocerse a sí mismo, incorporarse, participar y aportar al desarrollo de la sociedad puertorriqueña.”(Fajardo, 2007, p.11). Los objetivos fundamentales de la Ley 18 fueron (a) descentralizar los poderes y redirigir los esfuerzos y la mayor cantidad de recursos humanos y fiscales del Sistema Educativo hacia la escuela, (b) fortalecer los procesos de participación de los ciudadanos en el quehacer educativo y fortalecer el compromiso y la responsabilidad de la comunidad para con su escuela y tomar decisiones con asuntos relativos a la escuela y (c) crear un Consejo Escolar para asegurar que los diferentes componentes de la escuela y de la comunidad participen activamente en el logro de la misión de la escuela y en la solución de los problemas comunes que les afecten.

Como consecuencia de la Ley 18, se creó una nueva ley orgánica. Esta fue la Ley 149 de 15 de julio de 1993. Fajardo (2007, p. 329), expresó que la misma establece la política pública de Puerto Rico en el área educativa. Se crea un sistema de Educación Pública basado en las escuelas de la comunidad con autonomía académica, fiscal y administrativa. Estos cambios de reforma educativa realmente no rindieron los frutos esperados. En las escuelas se agudizaron los problemas internos: lucha de poder entre

el Consejo Escolar y la administración escolar, ineffectividad del Departamento para apoyar la autonomía de las escuelas y los gremios de los empleados, en especial la de los maestros, en continuo conflicto con la administración central y local del Sistema. La Ley Núm. 18, a pesar su de intención positiva para mejorar la situación de las escuelas, la misma no se pudo implantar ni desarrollar a tono por lo dispuesto por dicha Ley, en el grueso de las escuelas públicas del país.

A través del tiempo, el presupuesto del Departamento de Educación ha sido cada vez mayor, como el que tiene en el siglo XXI, especialmente por las transferencias federales. Sin embargo, el crecimiento económico de Puerto Rico estaba sostenido sobre unas bases de una economía dependiente de compañías norteamericanas y ayuda federal (Cupones de Alimentos, Plan ocho, Plan Wish y otros). El Sistema Educativo enfocado a producir capital humano para esta economía artificial funciono adecuadamente, pero no impactó en la creación de un verdadero crecimiento económico basado en la incentivación de industrias nativas. Con el tiempo, la economía de Puerto Rico hace cinco años entró en recesión. Y el capital humano se convierte en un excedente: hay más personas egresadas del sistema educativo y no hay suficientes empleos para éstos. Entonces, el Estado se convierte en el empleador del excedente de capital humano. Es el mayor patrono. Concuerda con esta afirmación, el pasado con Secretario de Educación Licenciado Carlos Chardón el éste indicar que *“el Departamento de Educación es un sistema de empleadores.”* (Teresa, 2009). No se fomentó un mercado de empleo suficientemente amplio para emplear a todos los egresados del sistema educativo del Estado ni de la educación privada.

Aunque en la actualidad, 2011, el Departamento de Educación de Puerto Rico tiene, y como siempre ha tenido, el presupuesto más alto de todas las agencias públicas no ha logrado un efecto óptimo en el crecimiento económico del país. Aproximadamente un 90% del presupuesto se utiliza para pagar a los empleados. La excesiva politización y burocratización disfuncional y negativa han convertido al Departamento en inoperante. Los recursos económicos no están concentrado en las escuelas: mantenimiento, diseño curricular, innovaciones, capacitación de maestros y materiales educativos. Del mismo modo, según la Directora Ejecutiva del Instituto de Política Educativa para el Desarrollo Comunitario, IPEDco., los problemas de funcionamiento en el Departamento de Educación no son estrictamente de presupuesto. Es una situación con la cultura de gobierno en donde no existe la tradición de rendir cuentas. Se asigna un presupuesto sin establecer mecanismos para constatar cómo y en qué se invirtió la asignación, salvo en los fondos federales. Se implanta el proceso enseñanza y aprendizaje y no se evalúa cómo se utilizaron los fondos y cuál fue el producto final respecto a las metas establecidas (CEPAL, 2010).

Para dichos propósitos se depende de propuestas sometidas al Gobierno Federal. La realidad de las escuelas públicas de Puerto Rico es de desolación, ausencia de apoyo

del Departamento a nivel de Distrito y Región, alta deserción escolar y un pobre producto académico (Departamento de Educación, 2010).

En síntesis, el efecto de la educación en la economía tuvo consecuencias “positivas” para el crecimiento económico y productividad de la economía desde la década los cincuenta hasta la vigencia de la Sección 936. Por otro lado, el efecto negativo de esta política pública educativa es la ausencia de desarrollo de una economía basada en una industria nativa y la dependencia de fondos federales. El Estado para evitar el colapso, se convirtió en el mayor patrono. Situación que provocó aumentar año tras año el presupuesto gubernamental para mantener a los empleados, sin impulsar el mercado para la creación de empleos. Sin embargo, aunque, el Departamento tiene un presupuesto de billones de dólares, el mismo no se ha traducido en una educación a tono con la realidad del educando, y muchos menos para la sociedad. Y menos aun para promover un genuino crecimiento económico del país. Existe un desfase entre los programas educativos del Departamento de Educación de Puerto Rico y las necesidades de la sociedad y el mercado de empleo puertorriqueño. Además como consecuencia de aceptar los fondos federales para el sistema educativo público, se deben adoptar políticas públicas educativas ajenas a la cultura puertorriqueña. Lo cual, en ocasiones, se manifiesta en conflicto de políticas públicas educativas de Puerto Rico: si existen y se ponen en práctica.

Efectos de la Economía en la Educación

Ahora vamos a atender el efecto de la economía en la educación en Puerto Rico. El primer factor económico a considerar es el desempleo en Puerto Rico y su impacto en la educación. El Secretario del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, el señor Miguel Romero, informó que la tasa de desempleo en Puerto Rico, se elevó para julio de 2010 al 16,5%, cifras oficiales informadas. Estas cifras reflejan un incremento de 51,000 desempleados en comparación con los registrados el mismo mes en el 2008. De estas cifras el 48.7 por ciento se componía de mujeres y el 51.3 por ciento de hombres. Es importante expresar que el 51.2% de la población trabajadora en la Isla la componen personas entre 16 a 19 años de edad (Los Recursos Humanos, 2010).

Según Villalobos & Ponce (2009), como resultado de investigaciones realizadas, éstas sugieren los siguientes efectos del desempleo en la educación de los niños/as y jóvenes:

Efecto uno: Las personas desempleadas exhiben síntomas de deterioro psicológico, depresión e insatisfacción. Estos síntomas se manifiestan en la actitud del educando con relación a la educación y su conducta en el aula escolar. Además, los hijos de familias desempleadas manifiestan el estrés de sus padres, lo cual afecta su rendimiento académico y su interacción con sus pares, maestros y demás personal de la escuela y de la sociedad.

Efecto dos: Incremento de jóvenes al mercado laboral. Éstos desertan de la escuela en búsqueda de un trabajo para sustentarse a sí mismo y a sus familias. En la mayoría de los casos ingresan a trabajos ilegales como el mundo de las drogas, robos y otros delitos.

Efecto tres: Analfabetismo funcional y ausencia de credenciales académicas, diplomas, necesarias para alcanzar sus aspiraciones y una mejor calidad de vida. Esto los lleva a una incapacidad para desempeñarse efectivamente en la sociedad, y a que carecen del conocimiento, destrezas lingüísticas y valores sociales para aspirar por un empleo de mayor remuneración económica. Se inclina por subempleos y trabajo a tiempo parcial.

Efecto cuatro: Si a pesar de la situación económica en su familia deciden continuar en la escuela, tienen mayor probabilidad de fracasar en las asignaturas y exámenes. Se da la frustración y desánimo y finalmente la deserción escolar.

Efecto cinco: Discriminación y baja auto-estima. Estos jóvenes son objeto de prejuicios de sus pares al no tener los recursos económicos necesarios para sus necesidades básicas (ropa, zapatos, material educativo, entre otros).

Efecto seis: Recurren al uso y abuso de drogas ilegales o legales y alcohol como medio de escape y solución a sus problemas personales y familiares. Además de un aumento en la agresividad, pelean más con sus pares y hasta maestros y llegan a cometer delitos violentos: lo cual redundará en encontronazos con las autoridades escolares, la familia y comunidad y un bajo rendimiento académico.

Efecto siete: Incumplimiento con sus tareas escolares. Desisten de continuar con sus meta académicas y se estancan en su progreso educativo.

Efecto ocho: Defectos emocionales. Emocionalmente son más inestables, y carecen de las destrezas básicas de inteligencia emocional para convivir en sociedad.

Efecto nueve: No logran desarrollar valores aceptados por la sociedad. Por el contrario desarrollan anti-valores, los cuales son diametralmente opuestos con los valores imperantes en la sociedad.

También Vélez (2009, p.1), afirmó que “La deserción escolar es un fenómeno que ha tenido un aumento significativo en la sociedad puertorriqueña. La deserción escolar es sinónimo de varios problemas sociales que afectan directamente a todos. Existen antecedentes que demuestran que la deserción escolar se concentra mayormente en sectores de bajos ingresos económicos donde los jóvenes se ven obligados a buscar formas de aumentar sus ingresos en empleo poco remunerados y, luego que un joven abandona los estudios es difícil que retome los mismos.

El segundo factor económico que impacta en la educación en Puerto Rico es la pobreza. Los puertorriqueños tienen la percepción de una Isla donde no existe la pobreza raspante como en otras sociedades. Sin embargo, aunque en Puerto Rico la mayoría de los ciudadanos se sustentan de ayudas gubernamentales, la pobreza es existente. La tasa de desempleo alcanzó el 15.8 por ciento el 8 de marzo de 2010. Esta pobreza se refleja en una inadecuada planificación familiar donde los núcleos familiares consisten, en su mayoría, de más de tres miembros y solo uno de ellos es quien trabaja para sostener a los demás. La situación se agrava cuando este miembro queda desempleado y no logra un empleo de inmediato (Vélez, 2009).

De acuerdo con Vélez (2009), los efectos de la pobreza en la educación en Puerto son los siguientes:

Efecto uno: Hacinamiento en el hogar que impide la concentración del estudiante en sus tareas escolares. Muchas familias pobres son numerosas y viven en casas pequeñas. Esto afecta para un espacio disponible para el estudiante estudiar.

Efecto dos: Desnutrición y poco rendimiento físico. Es muchas familias pobres la alimentación no es la más adecuada, a pesar de que en Puerto Rico reciben cupones de alimentos. La ausencia de una comida adecuada conlleva en un cuerpo debilitado y mentalmente y poca participación en actividades físicas diarias. Se consume mucha comida “chatarra”.

Efecto tres: Cambios frecuentes de vivienda y escuela. Muchas familias se mudan frecuentemente para disminuir gastos de vivienda y escuelas: lo cual conlleva inestabilidad emocional. Otros jóvenes se ven obligados a mudarse con parientes que le puedan ofrecer mayor estabilidad económica. Todos estos cambios pueden impeler inseguridad e inestabilidad en la conducta en los jóvenes.

Los factores desempleo y la pobreza provocan en la sociedad puertorriqueña una percepción dudosa, de poca utilidad y de oscuro provenir con relación al proceso educativo. De suerte, que la mayoría de las familias consideran la educación inefectiva para la movilidad social de sus hijos. Asimismo, para muchas de estas familias el costo en la inversión educativa es muy costoso. Aunque, la educación es “gratuita” para el pueblo de Puerto Rico, para una familia pobre o de la clase media resulta muy costosa. La familia tiene que costear los libros y otros artículos escolares, los uniformes, las meriendas, costos de transportación y otras necesidades básicas (Vélez, 2009).

De Jesús (2005, pp. 7-8), realizó una encuesta a varias familias con hijos en la escuela para determinar cuáles consideraban los efectos del desempleo y la pobreza en la educación de sus hijos. A continuación se ofrece los resultados obtenidos por el encuestador en aquel entonces:

Mujer: Muchas veces no tenemos dinero para comprar los materiales de las asignaciones que se le dan a nuestros hijos por lo que decido no enviarlos a la escuela ese día. Ellos pierden ese día de clases y se que se aumenta el ausentismo, pero no tienen que pasar por la vergüenza de no tener lo que se les pidió. También ocurre con la merienda, a veces no tengo para darles dinero para comprarse algo de comer.

Hombre: Muchas veces no tenemos para darles dinero para las meriendas. Esto me preocupa, pues con hambre se que no se van a concentrar en lo que hacen. Así que no me molesta que mi mujer los deje en casa. A demás así ayudan un poco en casa. Se que pierden el interés en las clases y pueden ser posibles desertores, pero piden mucho en las clases.

En la actualidad, se le preguntó a un maestro sobre su pensar respecto a la influencia de la economía en la deserción escolar. Su opinión fue (Veléz, 2010): Maestro: La economía influye en la deserción escolar debido a que cuando las familias tienen varios hijos estudiando llega el momento en que no se tiene la capacidad económica para satisfacer las necesidades escolares. Cuando esto ocurre por lo general uno de los estudiantes se da de baja de la escuela con el propósito de irse a trabajar y poder ayudar a sus familias.

De igual manera se les preguntó si consideraban la educación pública en Puerto Rico como un sistema gratuito para todos. Tanto las mujeres como los hombres tuvieron las mismas respuestas, éstos informaron: *"La educación en Puerto Rico se supone que sea gratuita, pero piden mucho. Tanto que a veces no podemos comprar lo que se nos pide. Hay que hacer algo con eso"* (De Jesús, 2005, p.10)

Defensores de la Privatización de la Educación en Puerto Rico.

Es ocasión de discutir el impacto del análisis y discusión previa en las decisiones del Gobierno de Puerto Rico en torno a la Economía de la Educación. El Gobernador de Puerto Rico Hon. Luis Fortuño firmó la Ley 7 de 9 de marzo de 2009, conocida como Ley Especial Declarando Estado de Emergencia y Estableciendo un Plan Integral de Estabilización para Salvar el Crédito de Puerto Rico. En esta Ley, entre sus objetivos, están: permitir la subcontratación de la empresa privada para realizar las tareas de los empleados públicos, proveer despidos de miles de trabajadores sin establecer razones de falta de empleo o fondos y se contempla crear las condiciones para la privatización de los servicios públicos de Puerto Rico (Solidaridad, 2010). Además con la Ley Núm. 26 de 2 de enero de 2009, Ley para el Desarrollo de las Escuelas Chárter en Puerto Rico de 2008, a los fines de declarar como política pública del Gobierno de Puerto Rico y del Departamento de Educación de Puerto Rico, el desarrollo y establecimiento en Puerto Rico de Escuelas Chárter.

En la misma línea de pensamiento que el Gobierno de Puerto Rico, Tirado (2007), indicó que una manera efectiva para mejorar la educación del Sistema Educativo de Puerto Rico es mediante su privatización a escuelas Chárter. Estas son escuelas autónomas públicas de libre elección. Son escuelas parte del sistema de educación pública, pero administrada de manera independiente, puede ser por un grupo de maestros, organización comunal existente, una universidad o una compañía privada, y con un contrato de desempeño de duración de tres a cinco años. Al término del contrato son reevaluadas y solo si han cumplido con los términos establecidos en el contrato éste es renovado, de lo contrario se les cancela el mismo. Estas escuelas son financiadas por el Estado de acuerdo a la cantidad de alumnos que asistan a las mismas. Cualquier estudiante puede asistir sin importar donde viva, y el maestro que lo desee puede solicitar para trabajar en la escuela Chárter. Estas escuelas no pueden cobrar los servicios educativos básicos que ofrecen, pero si los secundarios como: música, ballet, karate, etc. Además, las escuelas Chárter tienen que cumplir con varios propósitos, a saber: (a) aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y su aprovechamiento académico, (b) aumentar los aportes de aprendizaje para todos los estudiantes, (c) crear nuevas oportunidades profesionales para los docentes, (d) promover el uso de métodos de enseñanza y aprendizaje innovadores y (e) expandir el Sistema Público escolar.

Las ventajas e investigaciones realizadas en torno a las escuelas públicas autónomas son presentadas a continuación. Las ventajas son: (a) grupos pequeños de estudiantes lo cual facilita una atención más personalizada para cada educando, (b) facilita al maestro ser más creativo en sus métodos de enseñanza y aprendizaje y (c) más responsivos para estar a tono con las necesidades de los estudiantes e innovar. Con relación a las investigaciones realizadas sobre estas escuelas, se reseñan las siguientes: En un análisis sobre la efectividad de las escuelas Chárter en Minnesota, Estados Unidos de América, (Nathan & Boyd, 2003 citado por Tirado, 2007), reveló mejoría en el aprovechamiento académico y la autoestima de los educandos. Otro estudio realizado por Bathe (2000), citado por Tirado (2007), sugiere un mejor desempeño académico de los estudiantes en comparación con los alumnos de las escuelas públicas tradicionales. En un estudio longitudinal de tres años en Houston, realizado por Musher, Musher, Gravis & Strudler en el 2005, citado por Tirado (2007), se encontró que un programa educacional intenso incrementa significativamente el desempeño académico de los educandos siempre y cuando ellos permanezcan en el programa.

Tirado (2007) justifica la creación de escuela Chárter en Puerto Rico debido al fracaso del departamento de Educación para propiciar una educación óptima y a favor de igualdad de oportunidades educativas para todos los ciudadanos. Éste cita estadísticas muy reveladoras. En el año 2006, más de la mitad de las 1,523 escuelas públicas del país no alcanzaron los niveles satisfactorios de aprovechamiento académico, evidenciado por las Pruebas APRENDA, por lo que ingresaron en un plan de

mejoramiento exigido por el gobierno federal al Departamento de Educación estatal. De las 776 escuelas en plan de mejoramiento, ocho están en su sexto año del plan de mejoramiento. Para el año 2010, 913 escuelas estaban en su segundo año en el plan de mejoramiento. Y las mismas siguen aumentando.

Opositores de la Privatización de la Educación en Puerto Rico

Delgado (2007), plantea la posibilidad real de la privatización de las Escuelas Públicas del país, situación que está considerando el Departamento de Educación. Expresa, y que por un lado está la subcontratación de compañías privadas para suministrar tutorías y adiestramientos y en segundo lugar la creación de escuelas Chárter, escuelas públicas autónomas. Añade además, que “estas compañías vienen disfrazadas de un manto de democracia y autonomía, los cuales no son la razón de ser de esta compañías, sino fundamentada en la creencia de que el sector privado es mejor en comparación al sector público. Las escuelas Chárter tendrán como consecuencia: (a) el Estado paulatinamente abandonará su responsabilidad fiscal con la educación. Pasando esta responsabilidad al mercado., (b) se agravará el clasicismo en la educación, (c) las escuelas de comunidades adineradas, con más recursos económicos y culturales van a promover escuela modelos con los recursos tecnológicos más avanzados, mientras las comunidades pobres o de clase trabajadora y marginadas apenas podrán subsistir y sus escuelas podrían ser cerradas. También expresó que en la actualidad, 2010, se perciben los efectos de la privatización del Sistema Educativo. Las compañías contratadas para adiestrar a maestros, padres y estudiantes, para ofrecer conferencias de motivación y tutorías a los estudiantes, con fondos federales, cotizan miles de dólares, pero su efectividad ha sido cuestionada por varias comunidades. Tampoco existe un informe público sobre los resultados obtenidos por estos servicios prestados. El autor antes citado, manifestó que la experiencia de escuelas Chárter en la República Argentina no fue muy alentadora. Por varias razones, en primer lugar, si la cantidad de alumnos disminuye, también lo hará el presupuesto. Directa o indirectamente, los docentes estarán inclinados a retener estudiantes, aunque éstos no cumplan con la calidad educativa o por presiones de la administración. En segundo lugar, los docentes tendrán mayor salario si tienen más alumnos. Concepto basado en la productividad, lo cual implica la mercantilización de la educación. Además como cualquiera puede instalar una escuela con subsidio estatal por alumno, se dan situaciones en que gremialistas, políticos, narcotraficantes y cualquiera otro pueda desarrollar escuelas a expensas del Estado.

Igualmente, Meléndez (2010), expresó que la experiencia de las escuelas Chárter varía según el estado y el distrito escolar. Algunos estudios señalan, éste no menciona los mismos, que a pesar de recibir a los estudiantes más talentosos y obtener una cantidad de fondos públicos y privados envidiables, dichas escuelas no demostraron un

aprovechamiento académico satisfactorio de los estudiantes. Meléndez (2010, p.1), manifestó que “La inmensa mayoría de estas escuelas no tienen maestros certificados y/o tienen poca experiencia como educadores. Además tienen un jornada de trabajo mayor en comparación con los maestros del Sistema de Educación Pública y no tienen garantía de permanencia.” También, se plantea que en Puerto las escuelas Chárter provocarían: (a) la privatización de las escuelas públicas, (b) el posible cierre de escuelas públicas por la movilización de los estudiantes para las escuelas Chárter, (c) la pérdida de derechos de maestros, (d) pérdida al derecho de la negociación colectiva, (f) aumento de trabajo por menos remuneración, (g) pérdida de permanencia y derechos por antigüedad, (h) enriquecimiento desmedido por empresarios con dinero de los contribuyentes y (i) una mayor división de los niveles socio-económico dentro de las escuelas y (j) la posible utilización de las escuelas Chárter para adelantar proyectos y programas políticos del gobierno de turno.

Conclusiones

Este ensayo estuvo enfocado a cumplir con varios objetivos identificar el modelo económico global, luego analizar la Economía de la Educación con sus dos vertientes: efectos de la educación en la economía y su contraparte. Todo desde la perspectiva de Puerto Rico. Asimismo, presentar un análisis de la economía en función del Sistema Educativo de Puerto Rico. Al mismo tiempo, las causas y efectos de la economía de la educación en Puerto Rico. De este trabajo se desprenden las conclusiones a continuación.

La primera conclusión es que el sistema económico global es el neoliberalismo, capitalismo a nivel mundial. Modelo económico donde el mercado, controlado por las industrias multinacionales, está adoptando las responsabilidades del Estado. Esto según la premisa de que el sector privado es más eficiente en comparación con el público. El sector privado controla las políticas sociales, económicas y educativas del Estado. Aunque, supuestamente, el Estado aduce que supervisa al mercado. Sin embargo, no se puede perder de vista que existen intereses mutuos entre el Estado y el mercado, lo que hacen posiblemente imposible una regulación efectiva por el Estado con relación a las actuaciones del mercado. Se dan situaciones de corrupción y omisión en las obligaciones del Estado. El mercado está enfocado a aumentar sus ganancias no para el bien público, esto es opcional. La política educativa del mercado está enfocada a producir técnicos para que laboren en sus propias industrias. Aunque el mercado promueve el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y los derechos civiles, en la práctica funciona para el lucro de las multinacionales.

Segunda conclusión, la economía de la educación no es una disciplina novel y es una rama de la economía y de la educación. Se estudia cómo se asignan los recursos fiscales al sector educativo y su impacto en el mismo para su mejor utilización. Este

concepto implica la influencia sobre la economía en la educación y el impacto de la educación sobre la economía. Ambos están entrelazados: uno está en función del otro concepto. No se pueden ver separadamente, aunque son independientes, en la práctica son dependientes. Cada Estado en su política educativa con respecto a la educación tiene que considerar la economía de la educación para optimizar sus decisiones educacionales.

Tercera conclusión, los efectos de la educación sobre la economía de Puerto Rico son: (a) tuvo un impacto importante y motor impulsor para la economía de los años 40 y durante la vigencia de las industrias 936. La política educativa adoptada por el Estado respondió a las necesidades económicas del mercado. Hubo una gran bonanza económica y gran cantidad de empleos disponibles y el desempleo era tolerable. Al finalizar la política de exención contributiva de las industrias 936, la situación económica cambio radicalmente en Puerto Rico. El mercado no comenzó a generar nuevos empleos, y el Estado para minimizar el desempleo y el excedente de capital humano adoptó la política de emplear a los desempleados. La política del Estado con relación a la educación continuó siendo la producción de capital humano para el mundo del trabajo. Sin planificar que había la necesidad de promover un mercado nativo: producir estudiantes que crearán negocios.

Cuarta conclusión los efectos de la economía sobre la educación en Puerto Rico son de dos factores. El primero el desempleo. Debido a la tasa de desempleo en Puerto Rico, el Sistema Educativo Público sufrió cambios significativos. En primer lugar la significativa cantidad de desertores escolares, jóvenes ingresados en el fuerza laboral sin las destrezas suficientes para aspirar a mejores empleos. Los cuales trabajan en tiendas de comidas, por departamentos y otros. Manifiestan problemas de insatisfacción con la escuela y depresión, baja auto-estima y hasta discriminación por sus pares y sociedad, uso y abuso de drogas e incapaces de internalizar los valores sociales, necesarios para convivir en la sociedad efectivamente. El segundo factor es la pobreza. Este escollo social, que no es muy agudo en Puerto Rico por la transferencias federales que ascienden \$15,000 millones (Delgado, 2010), Sin embargo, este factor ha provocado en el Sistema de Educación Pública, que los jóvenes y sus familias desvaloricen la educación pública. A tal punto de enviar a sus hijos/as a escuelas privadas, sin importar los sacrificios para ello. Además, la pobreza aumenta el ausentismo de los estudiantes a sus clases por no tener los materiales educativos y/o no poder cumplir con las asignaciones requeridas por los maestros. La situación es más complicada cuando los maestros demandan el uso de Internet para responder las asignaciones: la mayoría de la población en Puerto no tienen el servicio de Internet.

Quinta conclusión, la panacea del Gobierno de Puerto Rico para mejorar la situación educativa es que adoptó una política pública enfocada a privatizar las escuelas públicas mediante la modalidad de escuelas Chárter. De este trabajo se desprende, que por una parte están los defensores de tal política y por otra los

opositores. Ambos presentan argumentos lógicos y fuertes en torno a sus posiciones. Sin embargo, el Departamento de Educación basado en el neoliberalismo y sus “aparentes” efectos positivos en la educación de los ciudadanos impuso dicha política. Me parece que la privatización del Sistema Educativo en escuelas Chárter no es una decisión exclusiva del Estado. Es importante considerar el sentir y opinión de los puertorriqueños. Se les debe consultar si están de acuerdo con dicha política educativa y discutir ampliamente y con transparencias las virtudes y desvirtudes de dichas escuelas. Discutir sus efectos en los estudiantes, comunidades, personal docente, administrativo y de apoyo en las escuelas.

Resumiendo, en el Departamento de Educación de Puerto Rico, existe un problema grave de naturaleza de gobernabilidad y sobre todo un “aparente” desconocimiento de la economía de la educación y/o uso de dicha ciencia como ciencia y arte que contribuye a la optimización de la educación de los educandos. Esto se traduce en su insistencia de producir capital humano para el mundo del trabajo, cuando se debe preparar a los educandos a auto-emplearse, crear empresas nativas y educarlos para un mundo donde el cambio es lo constante.

Bibliografía

- Braslavky, Cecilia. "Diez factores de calidad para una educación de calidad para todos en el siglo XXI." REICE 4.22 (2006):84-10.
- Carolina Pérez, Linda. "Fuerte crítica al sistema educativo". Mundo Hispánico 6 oct. 2010. 8 nov. 2010. <http://Fuerte crítica al sistema educativo.mht>>.
- CEPAL. “Globalización y desarrollo: Desafíos de Puerto Rico frente al siglo XXI.” Naciones Unidas: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 8 dic. 2004. 12 dic. 2010.
- Eicher, Jean-Claude. "Treinta años de economía de la educación." *Ekonomiaz*, 12 (1990). <http://www.ecla.org/pub;icaciones/xml/3/20443/l646-5.pdp>>.
- De Jesús, N. El impacto de la pobreza de las familias puertorriqueñas en el desempeño y rendimiento escolar. [Trabajo no publicado]. Ponce: Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, (2005).
- Delgado, Emilio. “Transferencias federales para Puerto Rico” *El Nuevo Día* 18 de dic. 2010. San Juan: Puerto Rico. 18 de dic. 2010 <<http://endi.com>>.
- Delgado, Hugo. “La privatización de las escuelas públicas.” *Bandera Roja* 16 may. 2007. 4 de dic. 2010. <<http://www.bandera.org/node/113>>.
- Departamento de Educación. Estructura y Organización del Sistema Educativo de Puerto Rico. Departamento de Educación. San Juan: Puerto Rico, (2010).
- Fajardo, Victor. *Historia de la Reforma Educativa: Transformación de la Escuela Pública Puertorriqueña 1993-1999*. Departamento de Educación: San Juan, Puerto Rico, (1999).

Fierro, Raúl. El sistema económico liberal." 15 marzo 2008. 13 diciembre 2010 <<http://www.icalquinta.cl>>.

FORTUÑO, Luis. Juntos hacia el cambio: Una nueva visión hacia el cambio . San Juan: (s.e.). Recuperado de <http://www.npclawyers.com/dynamicdata/fileupload/Plan%20de%20Gobierno%2009-2012.pdf>

Gamino, Rodolfo. Aspectos críticos de la Economía de la Educación. Videconferencia de la AIU. (2010).

Levin, H. (1996): "Aumentando la productividad educativa" en Economía de la Educación. *Temas de Estudio e Investigación. Estudios y Documentos (22)*, I Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Martín Meglio, Federico. "Escuelas de autogestión o chárter, cuidado. FMM julio de 2001: 1-2. 8 nov. 2010. <http://E:\\Críticas Generales Escuelas de Autogestión o Chárter, cuidado.mht>>.

Mélendez Cotto, Angel. "Inicia la privatización del sistema público." Facebook. 7 de nov. 2010 <<http://hi-in.facebook.com/topic.php?mid=31173206554&topic=6590>>.

Policía de Puerto Rico. Estadísticas del 2011 sobre la criminalidad en Puerto Rico, (2011).

Santana, Leonardo. Fulgor y decadencia de la Administración Pública. Puerto Rico: La Torres del Viejo.

Schultz, Theodore W. Invirtiendo en la gente. La cualificación personal como motor económico. Editorial Ariel, España, (1981).

Spinosa, Martín A". "¿Puede hoy la economía de la educación dar por sí sola, respuestas a los problemas que se plantea." Educación 11.9 (2006):77-104.

Solidaridad. "Los objetivos de la Ley 7: Todos estamos afectados, tome usted su lugar." 13.26 (2010): 153 .

Teresa Toro, Ana. "A la deriva la educación pública." Diálogo. agosto-septiembre 2009: 4. 8 nov. 2010

Tirado Lebrón, Elgie. "Escuelas públicas autónomas ¿Una opción para la escuela pública puertorriqueña." Revista Paideia Puertorriqueña 2.2 (2007): 1-11.

Vélez, A. (2009). Preguntas a maestros de escuela primarias sobre su percepción relacionada a la economía y su efecto en la educación. Encuesta realizada en Ponce, Puerto Rico el 17 de octubre de 2009.

Villalobos, García & Ponce, Talavían. "La educación como factor de desarrollo integral socioeconómico" Contribuciones a las Ciencias Sociales 40 (2008):105-110